

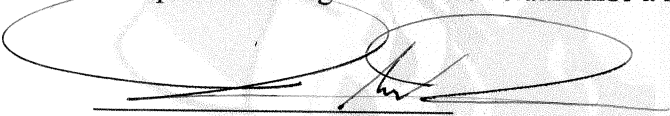


PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Yo, EDUARDO EMANUEL RAMIREZ, CEDULA 1-853-274, Diplomado en Prevención y Control de Incendios, y Gestor en Salud Ocupacional y Ambiente; hago constar que se contrató para la elaboración de un plan de emergencias para hotel Arenal Springs Resort and Spa, ubicado en la Fortuna de San Carlos, Alajuela. Con base a la Guía para la presentación del Programa de Atención de Emergencias del Ministerio de Salud. Con fundamento legal: Artículos. 1, 2 5, 303 y 304 de la Ley General de Salud, Artículos 282, 288 y 300 de la Ley de Riesgos del Trabajo, Decreto MTSS-27434 " Reglamento sobre las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional ", Decreto No. 18379-TSS " Reglamento Comisiones de Salud Ocupacional ", el Decreto No. 30465-S " Reglamento General para el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud ", Ley Cuerpo de Bomberos y Reglamento a la Ley de Cuerpo de Bomberos.

Encontrando aspectos que deben corregirse por parte del contratante, para evitar o minimizar los riesgos de incidentes y emergencias en las instalaciones. Para salvaguardar la vida de sus ocupantes y bienes materiales.

Este plan de emergencias debe actualizarse a más tardar el 1 de enero de 2020.


Eduardo Emanuel Ramírez
1-853-274

